

ENFOQUE DE DERECHOS

(La mirada mundial hacia la teoría de “enfoque de derechos” en esta materia se ha orientado hacia la violación de derechos por la llamada Guerra contra las Drogas. Es decir, de aquellos derechos cuya violación se origina en el tratamiento estatal y al enfoque punitivo que se ha dado al problema de las drogas, en particular al consumo. Es decir, concibe que el hecho generador de la violación es la intervención del Estado. Sin embargo, considero que la mirada desde la introducción al documento debe ser el de los derechos que se ven violados por la actividad del narcotráfico, siendo este el hecho generados de la transgresión. Desde esta perspectiva, presento las siguientes ideas para ser incorporadas e dicha introducción).

- Los elementos esenciales de un enfoque de derechos son *la participación, la no discriminación y la rendición de cuentas, o accountability*, elementos que se hacen presentes a lo largo del texto desarrollado en este punto
- Hay una amplia gama de derechos interferidos por las actividades relacionadas con la cadena del narcotráfico, que no pueden desconocerse para hacer primar unos sobre otros.
- Los derechos de los hombres, mujeres y niños campesinos: desplazamientos forzados, imposibilidad de acceso a la educación de los niños, violación del derecho al trabajo de las mujeres, de los derechos a la ancestralidad y autonomía, así como a la preservación de la cultura de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, para solo mencionar algunos de tales derechos, se han visto seriamente comprometidos por la actividad de la cadena.
- El paso de los grandes carteles, como estructuras monolíticas, a nuevos comportamientos que conllevan nuevas formas de criminalidad como el microtráfico, la violencia criminal asociada con la producción y tránsito de drogas, la explotación del ser humano en todas sus dimensiones (trata de personas, mulas, participación de jóvenes y mujeres en el consumo y microtráfico, que revelan que el 70% de la población carcelaria de mujeres está asociada a actividades de microtráfico no violento, muchas de ellas madres cabeza de familia, con la consecuente descomposición familiar).
- Los efectos del narcotráfico, por su parte, han sido devastadores en las relaciones sociales, la seguridad, la gobernabilidad, la economía, la salubridad, la cultura, el medio ambiente y la política, hechos que sin duda alguna, están íntimamente relacionados con el conflicto armado. El narcotráfico se ha convertido en una fuerza desestabilizadora de la sociedad colombiana, de su economía, impidiendo que haya una ambiente propicio para la inversión; constituyéndose, además, en fuente de corrupción, consolidándose como factor negativo para lograr la paz.
- Por ello se pone en evidencia la necesidad asumir nuevos retos por parte del Estado y de la Sociedad en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

- Con esta visión del problema, el Gobierno propuso la inclusión en la Agenda, teniendo en cuenta, además, que el conflicto armado interno antecede el fenómeno de producción y comercialización de las drogas en Colombia, y que, en palabras de las FARC, *“en muchos de los territorios campesinos en los que se han desarrollado cultivo de coca, ha habido una presencia histórica de la guerrilla.”*
- Descendiendo al desarrollo del tema en el punto 4, se diseñan las medidas a partir de la garantía del derecho a la participación de las personas en las decisiones que los afectan.

-

Lo primero, porque la alta rentabilidad del narcotráfico ha permitido que se convierta en la alternativa de financiación de grupos de delincuencia organizada que desvirtúan la premisa del monopolio estatal de la fuerza, como presupuesto de convivencia.

(sentencia.....)